

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****939** *EXTERNALIZACIÓN DE SERVICIOS BACK-OFFICE, S.L.*

D. Rafael Lozano Terrazas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 769/2009, ejecución número 106/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D.ª M.ª Ángeles Barrios de Castro y D.ª M.ª Pilar Laín Sánchez, se ha dictado decreto de insolvencia en fecha 04/01/2011, declarando en situación de insolvencia total a la empresa demandada Externalización de Servicios Back-Office, S.L., por importe de 63.370,55 euros, insolvencia que se entenderá como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín.

Madrid, 4 de enero de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110000570-1